

ANUNCIO PARA LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL PROCEDIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE LIMPIEZA, RECOGIDA, TRANSPORTE, GESTIÓN Y VALORIZACIÓN DE RESIDUOS Y MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE ZONAS AJARDINADAS Y SOLARES. EXPEDIENTE Nº 15M/2016

1.- OBJETO DEL CONTRATO.

El objeto del presente contrato es fijar las condiciones que han de regir, según los pliegos de cláusulas particulares y pliego de prescripciones técnicas, la gestión indirecta, por concesión, de los servicios siguientes:

A. Limpieza de interiores y exteriores de la Unidad Alimentaria que incluye: viales, naves, edificio administrativo, edificio parking, depuradora, talleres, redes de saneamiento (pluviales y fecales), especificados en el apartado correspondiente, con las frecuencias que se establecerán.

B. Servicio de recogida selectiva, transporte, gestión y valorización de residuos con gestores autorizados, de las fracciones que se producen en MERCAGRANADA: materia orgánica, lodos depuradora (incluyendo también los lodos del pozo de bombeo de depuradora y separador de grasas del lavado de camiones), cartón y papel, plásticos, poliespan, maderas, resto. Estando obligados a controlar la trazabilidad de estos residuos.

C. Mantenimiento y limpieza de zonas ajardinadas y solares, así como el desbroce de los mismos y juntas de viales y aceras.

D. Otros Servicios de recogida de residuos y limpiezas de naves o viales que sean expresamente ordenados por MERCAGRANADA guardando el equilibrio económico y financiero del contrato.

Los trabajos objeto del contrato se realizarán con estricta sujeción a las instrucciones contenidas en el presente Pliego, pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, Anexos a los mismos y proyecto de prestación de servicio presentado por el contratista. Todos estos documentos forman y constituyen, conjuntamente, una sola y única relación jurídica contractual, debiendo el concesionario seguir, en el curso de realización de los trabajos, todas las definiciones y los detalles de ejecución contenidos en la mencionada documentación.

La finalidad tanto en el servicio de limpieza como en el de gestión de residuos y la jardinería, es cumplir con los objetivos que plantea la Estrategia Comunitaria en tal sentido, y que se concreta en los siguientes postulados:

- Minimizar la Producción de Residuos.
- Maximizar su Valoración. Separación de los residuos en fracciones.
- Minimizar la Eliminación [Vertido].
- Velar por un buen aprovechamiento en el uso de recursos: agua, electricidad, gasoil, evitando derroches y pérdidas innecesarias.

A la vista de este planteamiento general, la filosofía de la gestión a desarrollar, deberá cumplir como mínimo con las exigencias medioambientales integradas en la Norma EN - UNE ISO 14001.

El servicio se deberá proponer con todas las posibilidades que técnica, organizativa y económicamente sean factibles en cada momento, para conseguir la optimización de la Estrategia Comunitaria anteriormente indicada.

Se optimizarán los recursos humanos y materiales que permitan la consecución de un servicio al que prime la calidad. La flexibilidad del servicio debe ser un valor importante, la adecuación de los medios humanos y materiales a las exigencias actuales y futuras, deberán permitir un equilibrio constante para resolver las necesidades diarias con el único objetivo de obtener los mejores resultados.

El servicio que preste la empresa adjudicataria, promoverá actitudes y conductas cívicas que fomenten una unidad alimentaria más limpia, más sostenible, mediante las siguientes acciones:

- Implantación de los sistemas de recogida selectiva necesarios, asumiendo unos niveles máximos de valorización del residuo.
- Mejora de la calidad de la limpieza de la Unidad Alimentaria de manera gradual y continuada.
- Facilitar la proximidad, para que la gestión de residuos se realice lo más cerca posible de donde se generen.
- Adecuación de los medios destinados a la limpieza, en las especificaciones de cada servicio e instalación, potenciando el sistema de control.
- Facilitar la información, la formación y la educación ambiental de todos aquellos agentes y personas implicadas en el proceso de generación de residuos.
- Promover las acciones encaminadas a la reducción y a la separación en origen de los residuos para así facilitar la valorización y el reciclaje.
- Las modalidades de limpieza y recogida de residuos se prestarán de acuerdo con las necesidades y características de los edificios, espacios, instalaciones y usos de cada uno de los sectores de la Unidad Alimentaria

2.- PROPUESTA DE CONTRATACIÓN.

2.1. Procedimiento y Tramitación: Procedimiento general e instrucciones de contratación de Mercagranada publicados en el perfil del contratante dentro de la página web: www.mercagranada.es y en el PLACE.

2.2. Órgano de Contratación: El órgano de contratación es el CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN de la sociedad mercantil MERCAGRANADA S.A., previo informe técnico solicitado por parte de la Mesa de Contratación constituida al efecto, con el visto bueno del procedimiento por parte de la Asesoría Jurídica de la entidad.

La forma de acceso público al perfil de contratante propio del órgano de contratación, será a través de la siguiente dirección de Internet: www.mercagranada.es y a través de la PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO.

2.3. Precio del contrato:

El presupuesto base de licitación asciende a la cantidad de 2.091.200 € más el IVA correspondiente, que corresponde con el importe del servicio total excluida la prórroga y posibles modificaciones previstas.

El presupuesto anual es de 522.800 €, más el IVA correspondiente, y se desglosa de la siguiente forma:

Concepto	Euros/año
Limpieza	432.000 €
Jardinería	15.100 €
Gestión de residuos	65.700 €
Limpieza de redes	10.000 €
TOTAL ANUAL	522.800,00€

Todos los precios más el IVA correspondiente.

2.4. Duración del contrato:

Plazo y posibilidad de prórroga:

La duración del contrato será de 4 años a partir de la formalización del contrato más dos años de prórroga que se pactarán entre las partes por mutuo acuerdo entre ellas, tres meses antes de la finalización del periodo de vigencia. El comienzo del servicio deberá estar previsto para el 1 de abril de 2017.

Una única prórroga de dos años por mutuo acuerdo entre las partes y siempre que MERCAGRANADA manifieste su interés en la continuación y siempre que sus características permanezcan inalterables durante el periodo de duración de éstas. Con la excepción de las modificaciones previstas

2.5. Capacidad y Solvencia del contratista: Ver Pliego de condiciones particulares en general y, en concreto, su disposición general decimotercera.

2.6. Publicidad:

Publicación en Perfil de contratante en la Plataforma de Contratación del ESTADO (PLACE) y en la web www.mercagranada.es: Se publicará el día 23 de diciembre de 2016 y la fecha de entrega de plicas será hasta las 11:00 horas del día 3 de febrero de 2017, en el Registro de MERCAGRANADA S.A. (Oficina de Atención al cliente)

Medios adicionales de publicidad: www.mercagranada.es/perfildelcontratante

Lugar de obtención de copias de la documentación: Las copias se podrán descargar de la web de MERCAGRANADA S.A. y del PLACE.

3.- PONDERACIÓN RELATIVA A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO. (MÁXIMO 100 PUNTOS).

CONCEPTO	PUNTUACIÓN
PRECIO	Hasta 60 puntos
PROPOSICIÓN TÉCNICA. Repartidos de la siguiente forma:	Hasta 30 puntos
• Servicios a realizar.	4
• Frecuencia de las operaciones a realizar.	4
• Recursos asignados, personales.	4
• Recursos asignados materiales.	4
• Gestión de residuos: incluye las subcontratas en caso de ser necesarias, que deberá acreditarse que son gestores de residuos autorizados y el proceso de valoración del residuo según el tipo de fracción.	3
• Gestión del Punto Limpio o Verde.	3
• Prevención de riesgos laborales.: control y gestión informatizada de la coordinación empresarial en prevención de riesgos laborales.	2
• Jardinería, limpieza parcelas y solares	3
• Gestión informatizada de las tareas realizadas y control de presencia del personal y asignación de materiales.	3
MEJORAS	Hasta 10 puntos

Umbral mínimo de la proposición técnica necesaria para continuar en el proceso selectivo 15 puntos.

4.- PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Desde el día de la publicación hasta las 11:00 h del día 3 de febrero de 2017

5.- PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

En el domicilio social de MERCAGRANADA S.A., Ctra. Badajoz-Granada Km 436. 18015 GRANADA, hasta las 13:30 horas del día 3 de febrero de 2017.

Tel: 958276300.

Cualquier duda o consulta respecto a esta licitación pública será atendida en estas dos direcciones de correo electrónico: proyectos@mercagranada.es y jefetecnico@mercagranada.es

6.- APERTURA DE OFERTAS:

En el Edificio Administrativo de la UNIDAD ALIMENTARIA DE MERCAGRANADA, el día **13 de febrero de 2017 las 12:00**, se procederá a la apertura de ofertas según el procedimiento descrito en las Instrucciones de Contratación de MERCAGRANADA S.A., siendo el acto de apertura pública de la oferta económica a las **12:00 horas del día 13 de marzo de 2017**.

En Granada, a 22 de diciembre de 2016.